

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 426 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica,

09 DIC. 2009

VISTO:

El Decreto Supremo N° 284-2009-EF., de fecha 05 de Diciembre del 2009, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 14° del Decreto Supremo N° 284-2009-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 por la suma de **CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 113'727,200.00)**, para financiar complementariamente el otorgamiento de la Asignación Extraordinaria por navidad del Año 2009, establecido en el inciso b) del Artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 112-2009, con cargo a la Reserva de Contingencia;

Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados a este Gobierno Regional a nivel de Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de **S/ 2'436,200.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para financiar complementariamente el otorgamiento de la referida Asignación Extraordinaria, del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 284-2009-EF, por un monto de **S/. 2'436,200.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**,





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 426 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 09 DIC. 2009

para financiar complementariamente el otorgamiento de la referida Asignación Extraordinaria, del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
L. Federico Salas Guevara Schmitz
PRESIDENTE REGIONAL



**ANEXO N° 01
(DECRETO DE URGENCIA 284-2009-EF)**

PEAS PERSONAL ACTIVO Y PENSIONISTA

FTE.FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. HVCA.

UNIDADES EJECUTORAS	CG/G.G.	TOTAL PEAS	MONTO TOTAL
001 SEDE HVCA		4,792	958,400.00
	ACTIVOS	3,981	796,200.00
	PENSIONISTAS	811	162,200.00
401 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA		0	230
	ACTIVOS	226	45,200.00
	PENSIONISTAS	4	800.00
002 GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA		2,371	474,200.00
	ACTIVOS	2,084	416,800.00
	PENSIONISTAS	287	57,400.00
005 GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMP		925	185,000.00
	ACTIVOS	881	176,200.00
	PENSIONISTAS	44	8,800.00
006 GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA		0	909
	ACTIVOS	844	168,800.00
	PENSIONISTAS	65	13,000.00
007 GERENCIA SUB REGIONAL DE HUAYTARA		0	803
	ACTIVOS	759	151,800.00
	PENSIONISTAS	44	8,800.00
008 GERENCIA SUB REGIONAL DE ACOBAMBA		0	1,002
	ACTIVOS	919	183,800.00
	PENSIONISTAS	83	16,600.00
009 GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES		1,149	229,800.00
	ACTIVOS	1,066	213,200.00
	PENSIONISTAS	83	16,600.00
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	ACTIVOS	10,760	2,152,000.00
PENSIONISTAS	PENSIONISTA	1,421	284,200.00
RESUMEN PLIEGO		12,181	2,436,200.00

FUENTE: INFORMACIÓN REMITIDA POR CADA SECTOR DEL PLIEGO 447 GOB. REGIONAL DE HUANCVELICA

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. WILDER J. ESPINOZA OCHOA
SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL - HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Evelina Torres Sulca
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO